## ASISTENCIA POR VIDEOCONFERENCIA A JUNTA GENERAL EUROLONJA de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020 se comunica a los socios que será posible asistir a la junta general por videoconferencia a través de ZOOM.

Con el fin de poder participar en la misma será preciso solicitarlo a EUROLONJA SA por medio de mail a las siguientes direcciones: <a href="mailto:eurolonja2000@hotmail.com">eurolonja2000@hotmail.com</a> y <a href="mailto:carlos del día 18 de septiembre">carlos del día 18 de septiembre</a>, adjuntando copia de la siguiente documentación:

- Personas físicas: DNI
- Personas jurídicas: escritura de representación de la sociedad y DNI de la/s personas que ostentan dicha representación.

Una vez recibida la solicitud y documentación se enviará al socio el enlace y código de acceso para la videoconferencia.

Se informa a los socios que la junta se celebrará en segunda convocatoria el viernes 18 de septiembre a las 17:30 horas, habida cuenta de que varios accionistas han manifestado su imposibilidad de asistir presencial o por videoconferencia a la primera.